

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Cali, Febrero 06 de 2023. - Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se recibió respuesta por parte del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES informando costos de la prueba de ADN ordenada. - Sírvese proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 195

Cali, febrero seis (06) de Dos Mil Veintitrés (2023).

**RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2021-00396-00
SUCESIÓN INTESTADA**

Allegada por parte del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, la respuesta al oficio remitido, informando los costos que deberán ser sufragados para efectuar la toma de muestras y con ello poder practicar la prueba de ADN, se dispondrá que, la misma se incorpore al expediente para que obre y conste e igualmente que, sea puesta en conocimiento de las partes, a efectos de que obren de conformidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado,

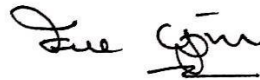
D I S P O N E:

1. INCORPORAR a los autos para que obre y conste, la respuesta emitida por parte del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, al oficio remitido obrante en el archivo 18 del expediente digital, la cual, se ponen en conocimiento de las partes, para que procedan de conformidad.

2. DAR cumplimiento al numeral anterior, remitiendo el archivo en mención a los correos electrónicos de los apoderados de las partes, informados en el plenario.

3. ADVERTIR al extremo actor, que una vez efectuada la consignación de los costos de la toma de la prueba a órdenes del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, deberá llegar al proceso la constancia a fin de dar continuación al trámite.

NOTIFÍQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 015
HOY: Febrero 08 de 2023.
JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA Secretario
AMVR